



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

### DECLARA

Expresar su preocupación por la crítica situación en la cadena de pagos a prestadores del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI), así como por las demoras e irregularidades en las transferencias del Programa SUMAR a los distritos de todo el país..

Las demoras en los pagos a prestadores y farmacias, así como la falta de actualización de aranceles y mecanismos de financiamiento adecuados, generan un riesgo cierto para la sostenibilidad de los servicios de salud y la adecuada atención de los afiliados. Esta situación compromete la continuidad, accesibilidad y calidad de las prestaciones de salud, afectando especialmente a jubilados, pensionados y sectores con cobertura pública exclusiva.

**Dip. Carolina Basualdo**

**Dip. Alejandra Torres,**

**Dip. Juan Fernando Brügge**

**Dip. Carlos Mario Gutiérrez**

**Dip. Juan Schiaretti**



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar la profunda preocupación de esta Honorable Cámara frente a la crítica situación que atraviesa la cadena de pagos del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI), así como por las demoras en las transferencias del Programa SUMAR a municipios y comunas, lo cual impacta de manera directa en la sostenibilidad del sistema sanitario.

En lo que respecta al Programa SUMAR, se trata de una política pública de carácter federal orientada a fortalecer la cobertura efectiva de salud, especialmente en la atención primaria, mediante transferencias de recursos a jurisdicciones y efectores. La interrupción o demora sostenida en dichas transferencias afecta de manera directa la provisión de insumos, el funcionamiento de centros de salud y la capacidad de respuesta de municipios y comunas, particularmente en regiones con mayores niveles de vulnerabilidad.

A esto se le suma la situación del PAMI presenta un cuadro igualmente preocupante. Los retrasos en los pagos a prestadores, el desdoblamiento de facturación, la falta de actualización de aranceles frente a un contexto inflacionario y las restricciones en la cobertura de medicamentos y prácticas médicas han generado un escenario de creciente fragilidad en el sistema de atención de los adultos mayores.

Asimismo, el atraso en los pagos a farmacias compromete la dispensa regular de medicamentos, afectando directamente a jubilados y pensionados que dependen de estos tratamientos para sostener su calidad de vida. Esta situación pone en evidencia un deterioro en la cadena de financiamiento que impacta en todos los niveles del sistema sanitario.



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

Desde el punto de vista normativo, la Ley N° 19.032 establece que las prestaciones a cargo del INSSJP constituyen servicios de interés público, siendo intangibles los recursos destinados a su financiamiento. Asimismo, impone al Instituto la obligación de garantizar prestaciones integrales, equitativas y de calidad, organizadas bajo criterios de eficiencia, solidaridad y adecuación a las particularidades regionales.

En este sentido, las demoras en los pagos, la falta de previsibilidad financiera y las restricciones prestacionales no constituyen meras dificultades administrativas, sino que pueden traducirse en incumplimientos sustanciales de las obligaciones legales del organismo, con impacto directo en el derecho a la salud de millones de afiliados.

A su vez, el derecho a la salud se encuentra reconocido en la Constitución Nacional a través de los tratados internacionales con jerarquía constitucional (art. 75 inc. 22), tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que establece la obligación de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, así como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que refuerza la protección de este grupo particularmente vulnerable.

En definitiva, la combinación de atrasos en la cadena de pagos, desfinanciamiento de programas sanitarios y restricciones en la cobertura configura un escenario de riesgo para la continuidad del sistema de salud, afectando principalmente a los sectores más vulnerables de la población.

Por todo lo expuesto, resulta imperativo que esta Honorable Cámara exprese su preocupación institucional y promueva la adopción de medidas urgentes que garanticen la normalización del sistema, la previsibilidad en los pagos y el acceso equitativo a las prestaciones de salud en todo el territorio nacional.



"2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

**Dip. Carolina Basualdo**

**Dip. Alejandra Torres,**

**Dip. Juan Fernando Brügge**

**Dip. Carlos Mario Gutiérrez**

**Dip. Juan Schiaretti**